



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 27 de febrero de 2009

NÚM. 14

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de salud mental, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con la Junta de Extremadura para firmar un convenio sobre colaboración en materia de uso y difusión de software libre para su empleo en la administración educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar los criterios en las adjudicaciones de emisoras de radio, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Declaración institucional de condena del atentado contra la sede del Partido Socialista de Euskadi de Lazkao. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y a otras instituciones a que tengan en cuenta a los Centros Especiales de Empleo en sus contrataciones. Aprobación por la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la posición del Consejero de Economía y Hacienda con respecto a las recomendaciones públicas de que se priorice el consumo de productos autóctonos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).

- Pregunta sobre la disposición del Gobierno para ceder la titularidad de las llamadas casas de los camineiros existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que el mismo pueda hacer uso para viviendas protegidas en alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 11).
- Pregunta sobre la disposición del Servicio Navarro de Empleo para que personas que desarrollan funciones de voluntariado social, fuera del mercado laboral, puedan acceder a cursos de formación impartidos por dicho Servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 11).
- Pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los camineiros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 12).
- Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 12).
- Pregunta sobre si la aplicación del Decreto Foral 119/2008 va a suponer cambio en los Centros de Atención a la Mujer, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 13).
- Pregunta sobre si se está teniendo en cuenta el género y cómo en las medidas anticrisis, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 14).
- Pregunta sobre los daños producidos por la crecida de aguas del río Bidasoa en el proceso de ejecución de las obras previstas en N-121-A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre el centro o banco de células y tejidos en el Plan Estratégico de Salud, formulada por Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 15).
- Pregunta sobre los centros de atención a la mujer, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 16).
- Pregunta sobre partidas presupuestarias del año 2009 del Departamento de Salud que han sufrido alguna modificación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre el uso y seguridad de las glorietas construidas en la N-133, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo (Pág. 18).
- Pregunta sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña. Modificación de la pregunta (Pág. 18).
- Pregunta sobre la no realización de la Evaluación de Impacto Ambiental en el proyecto de la nueva cárcel. Modificación de la pregunta (Pág. 19).

SERIE H:**Otros Textos Normativos:**

- Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra, de 23 de febrero de 2009, sobre tramitación de los escritos de petición ante el Parlamento de Navarra. Corrección de errores (Pág. 20).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra los días 11 y 12 de febrero del presente año

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las inundaciones acaecidas durante los días 11 y 12 de febrero del presente año, algunos términos municipales de la cuenca del Bidasoa de la Comunidad Foral y de la cuenca de Pamplona han sufrido daños y pérdidas en el patrimonio de sus vecinos, así como en diversos sectores de la actividad económica, lo que hace necesario la adopción de medidas conducentes a paliar los perjuicios sufridos por las personas y entidades afectadas.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, no pueden reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos de las entidades locales de Navarra que los previstos en ella o en otra Ley Foral.

Asimismo determina que las Leyes Forales por las que se establecen beneficios fiscales en materia de tributos de las entidades locales distintos de los previstos en la referenciada Ley Foral fijarán fórmulas de compensación.

Esta Ley Foral contempla la exención del impuesto de Contribución Territorial correspondiente al año 2007 en favor de los vecinos afectados por las inundaciones padecidas por varios municipios de la Comunidad Foral en los días 11 y 12 de febrero de 2009.

Se establece además otra medida tendente a facilitar la obtención de financiación por las entidades locales a través de operaciones de crédito que fueran precisas para costear la reparación de

infraestructuras o equipamientos por motivo de las recientes inundaciones.

Artículo 1. Esta Ley Foral tiene por objeto el establecimiento de un conjunto de medidas a favor de las personas y entidades afectadas por las recientes inundaciones de los días 11 y 12 de febrero del presente año 2009, que han producido diversos daños en algunos municipios de la cuenca del Bidasoa de la Comunidad Foral de Navarra, como son Etxalar, Bera, Lesaka, Sunbilla, Urdazubi, Baztan y Malerreka, y de la cuenca de Pamplona, como son Burlada y Pamplona. Los municipios afectados serán incluidos en una lista que aprobará el Gobierno de Navarra.

Artículo 2. 1. Quedarán exentos de la Contribución Territorial correspondiente al año 2009 los bienes inmuebles que hubiesen resultado afectados por las inundaciones acaecidas en los días 11 y 12 de febrero del presente año y se hallen situados en los términos municipales a que se refiere el artículo anterior.

Tratándose de bienes de naturaleza rústica, la aplicación de la exención requerirá que se hayan producido daños en el inmueble, o en las cosechas o ganados, y que se hallen afectados a una actividad empresarial.

En el supuesto de bienes de naturaleza urbana, la aplicación de la exención exigirá la acreditación de que las personas o los bienes en ellos ubicados hayan tenido que ser objeto de realojamiento total o parcial en otras viviendas o locales diferentes hasta la reparación de los daños sufridos.

La exención comprenderá, en su caso, los recargos legalmente autorizados.

2. Los sujetos pasivos que, teniendo derecho a la exención establecida en el apartado anterior, hubieran satisfecho algún recibo correspondiente al ejercicio 2009 podrán pedir la devolución de las cantidades ingresadas.

3. La disminución de ingresos que se produzca en los Ayuntamientos como consecuencia de los

dispuesto anteriormente será compensada de conformidad con el procedimiento regulado en el Decreto Foral 220/2003, de 15 de julio, y con cargo a la partida "Compensación a entes locales por bonificaciones en tributos locales" del presupuesto de 2009 o 2010.

Artículo 3. No será preciso para los municipios aludidos en el artículo 1 de esta Ley Foral obtener la autorización a que hace referencia el artículo 130 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, para aquellas operaciones de crédito que proyecten para financiar obras de reparación de infraestructuras y equipamientos, o reposición de los mismos, motivadas por las inundaciones de los días 11 y 12 de febrero del presente año.

Artículo 4. A los efectos previstos en el artículo 73.1.c) de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, se considerará que concurre la situación de imperiosa urgencia que habilitará a utilizar el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria para la contratación de obras, suministros o asistencias relacionadas con la reparación o reposición de infraestructuras y equipamientos de las entidades locales afectadas.

Artículo 5. Para atender las necesidades de los diferentes Departamentos, el Gobierno de Navarra tramitará los debidos créditos extraordinarios, suplementos de créditos y autorización de concesión de subvenciones al objeto de alcanzar el cien por cien de su coste.

Disposiciones finales

Primera. Autorización de desarrollo.

Se autoriza al Gobierno de Navarra a dictar las disposiciones precisas para el desarrollo y aplicación de esta Ley Foral.

Segunda. Entrada en vigor.

Esta Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de salud mental

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de salud mental, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula una interpelación a la Consejera de Salud para su debate en el Pleno del Parlamento, en relación con la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de salud mental.

Justificación

La salud mental afecta a nuestra vida cotidiana y es un factor que contribuye al bienestar, la solidaridad y la justicia social. Por el contrario la falta de salud mental menoscaba la calidad de vida de las personas y sus familias.

En la actualidad existe una conciencia cada vez mayor de que no hay salud sin salud mental; solo basta considerar que:

- Una de cada cuatro personas sufrirá algún tipo de trastorno mental por lo menos una vez en su vida.

- La depresión es uno de los trastornos más comunes que afectan a una de cada seis mujeres y que se estima que para el año 2020 será la enfermedad más común en el mundo desarrollado y la segunda causa de discapacidad.

- Los grupos vulnerables y marginados, como los desempleados, los inmigrantes, los discapacitados, las personas que sufren malos tratos y los consumidores de drogas tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud mental.

Es necesario, por lo tanto, adoptar un enfoque integrado frente a los retos que nos plantea la salud mental, porque es una asunto que nos afecta a todos. Sin embargo, es un hecho que los trastornos mentales no se contemplan de la misma manera que la salud física.

La extensión de los trastornos mentales, su gravedad y la tendencia a aumentar en el futuro, así como los cambios conceptuales y técnicos habidos en las últimas décadas en relación con su abordaje, requieren una nueva visión y una nueva forma de organizar y prestar los servicios.

Por todo ello, dadas las últimas líneas estratégicas tanto a nivel europeo como nacional en materia de salud mental, se presenta esta interpelación de carácter general en materia de salud mental.

Texto de la interpelación

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra interpela al Gobierno de Navarra, al Departamento de Salud, sobre la política general que en materia de salud mental se está aplicando y qué medidas o acciones se van a desarrollar en los próximos años.

Pamplona, 17 de febrero de 2009.

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con la Junta de Extremadura para firmar un convenio sobre colaboración en materia de uso y difusión de software libre para su empleo en la administración educativa

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con la Junta de Extremadura para firmar un convenio sobre colaboración en materia de uso y difusión de software libre para su empleo en la administración educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Samuel Caro Sádaba, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Educación la siguiente moción, en la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con la Junta de Extremadura para firmar un convenio sobre colaboración en materia de uso y difusión de software libre para su empleo en la administración educativa.

Exposición de motivos

La implantación de las TIC en las aulas es uno de los retos de la comunidad educativa con el fin de que progresivamente la sociedad de la información y del conocimiento y sus herramientas estén a disposición de todos los ciudadanos.

La Junta de Extremadura, a lo largo de estos años, ha liderado los procesos de aplicación de

las TIC en las aulas convirtiéndose en un referente en esta materia en nuestro país. En Extremadura se ha pasado de tener un aula con un número determinado de ordenadores sin acceso a internet a disponer en todas las aulas de herramientas como la pizarra digital interactiva, un proyector, un ordenador y un tablero interactivo. Junto a eso, se ha pasado de disponer de un software propietario con escasos contenidos educativos digitales a tener un software abierto, libre y con numerosas aplicaciones prácticas en materia educativa.

Hay que tener en cuenta además que el software libre contribuye a impedir la monopolización del conocimiento, así como a fomentar el acercamiento entre Administración y ciudadanos, porque las aplicaciones estándares y gratuitas evitan que los usuarios se vean obligados a adquirir licencias de uso de software propietario.

Buenas prácticas como las realizadas en Extremadura pueden convertirse, si se aplican adecuadamente, en un elemento importante para la mejora e innovación del servicio educativo público en Navarra. Además hay que tener en cuenta que Extremadura ya ha firmado convenios similares con otras comunidades autónomas como Valencia, Andalucía y Castilla-León. Se trata de firmar un convenio en el que además Navarra podrá colaborar en el desarrollo de nuevas aplicaciones de este software que podrá servir para la mejora de procesos en otras comunidades autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Educación la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con la Junta de Extremadura para firmar un convenio sobre colaboración en materia de uso y difusión de software libre para su empleo en la administración educativa.

Pamplona, 18 de febrero de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar los criterios en las adjudicaciones de emisoras de radio

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a variar los criterios en las adjudicaciones de emisoras de radio, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez y Patxi Zabaleta, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación:

Motivación

El día 11 de diciembre de 2008 se dio a conocer el segundo informe del Comité de Expertos y las recomendaciones del Consejo de Ministros del Consejo de Europa sobre la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias en el territorio foral de Navarra.

El Gobierno del Estado español suscribió esa Carta el 5 de noviembre de 1992, y la ratificó el 9 de abril de 2001, entrando en vigor el 1 de agosto del mismo año.

Así en su artículo 11, referido a los medios de comunicación, las partes se comprometen a lo siguiente:

En la medida en que la radio y la televisión tengan una misión de servicio público, a: "Garantizar la creación de, al menos, una emisora de radio y un canal de televisión en las lenguas regionales o minoritarias"

En el primer ciclo de supervisión, el Comité de Expertos consideró que el compromiso no se

cumplía y alentó a las autoridades competentes a fomentar y/o facilitar la creación o el mantenimiento de una emisora de radio privada en Navarra, cuyos programas se emitan en euskara.

El Comité de Expertos reitera en este segundo ciclo de supervisión que "la concesión de una licencia y la consiguiente concesión de subvenciones es el modo más fácil de fomentar y/o facilitar la creación de una emisora de radio, o de ayudar a mantener una emisora existente. Euskalerrria Irratia es la única emisora de radio privada cuyos programas se emiten íntegramente en euskara, y no parece que las autoridades navarras hayan tomado medidas para fomentar y/o facilitar la creación de otra emisora de radio que emita sus programas especialmente en euskara". Por lo tanto, el Comité de Expertos sigue considerando que el presente compromiso "no se cumple", e insta a las autoridades a hallar medios para apoyar las emisoras de radio privadas. Asimismo, el Comité de Expertos alienta a las autoridades competentes a fomentar y/o facilitar la creación o el mantenimiento de una emisora de radio privada en Navarra y cuyos programas se emitan en euskara.

El proceso de concesión de licencias de 1998, año en que la emisora Euskalerrria Irratia quedó excluida, ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Con posterioridad tuvo lugar otro reparto de licencias, pero esta emisora fue nuevamente excluida por las autoridades de Navarra. Sin una licencia esta emisora "no puede solicitar" subvenciones por lo que nuevamente ha quedado excluida de las mismas en la convocatoria realizada en diciembre.

Euskalerrria Irratia lleva emitiendo veinte años íntegramente en euskara desde Pamplona y sigue careciendo de autorización administrativa hecho que le impide recibir, por lo tanto, subvención alguna por parte de la Administración Foral.

El Parlamento de Navarra aprobó el día 23 de diciembre de 2005 una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a legalizar la situación administrativa de Euskalerrria Irratia que no se ha cumplido y que puede ser subsanada en la próxima convocatoria de un nuevo concurso para la adjudicación de concesiones administrativas de emisoras de radio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta para su debate y votación en la Comisión

de Educación de esta Cámara la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de conformidad con los dos informes del Comité de Expertos del Consejo de Europa, facilite en futuras adjudicaciones de emisoras de radio la implantación autorizada de una cuyos programas se emitan íntegramente en vascuence,

tomando para ello en consideración la labor radiofónica que se haya venido realizando a favor del euskara en las últimas décadas.

Pamplona, 19 de febrero de 2009

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

Declaración institucional de condena del atentado contra la sede del Partido Socialista de Euskadi de Lazkao

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra expresa su rotunda condena del atentado perpetrado esta madrugada contra la sede del Partido Socialista de Euskadi de Lazkao (Guipúzcoa), y muestra su solidaridad y apoyo con los afiliados de la formación socialista, con los vecinos del inmueble y con los habitantes de la localidad guipuzcoana.

Asimismo, el Parlamento de Navarra condena firmemente los actos violentos cometidos en las

últimas fechas en Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca.

El Parlamento de Navarra exige a ETA que abandone sus acciones terroristas y deje de amenazar a quienes desean un futuro en paz y en libertad para toda la sociedad, y confía en que las ciudadanas y ciudadanos de Euskadi expresen el domingo en las urnas el triunfo de la democracia sobre quienes con la violencia quieren condicionar permanentemente el futuro del pueblo vasco.”

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y a otras instituciones a que tengan en cuenta a los Centros Especiales de Empleo en sus contrataciones

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y a otras instituciones a que tengan en cuenta a los Centros Especiales de Empleo en sus contrataciones;” aprobada por la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009.

Pamplona, 23 de febrero de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y a otras instituciones a que tengan en cuenta a los Centros Especiales de Empleo en sus contrataciones

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a exigir el cumplimiento de reserva legal para trabajadores/as discapacitados/as del 2 por ciento en empresas de más de 50 empleados.

El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la FNMC, así como a todos los Ayuntamientos e instituciones públicas, para que hagan un esfuerzo en sus contrataciones y tengan muy en cuenta a las Centros Especiales de Empleo.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la posición del Consejero de Economía y Hacienda con respecto a las recomendaciones públicas de que se priorice el consumo de productos autóctonos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posición del Consejero de Economía y Hacienda con respecto a las recomendaciones públicas de que se priorice el consumo de productos autóctonos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Na-Bai amparándose en el

Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta con respecto a recomendaciones públicas en el sentido de que se prefiera o priorice el consumo de productos autóctonos como fórmula de incidencia en la superación de la crisis económica.

Dada la recomendación pública efectuada en más de una ocasión por diferentes responsables públicos sobre la preferencia en el consumo de productos autóctonos y dado el reflejo o impacto que dicha pauta de comportamiento tendría en la libertad del comercio, interesa saber lo siguiente:

¿Existe al respecto un criterio de recomendación de consumo preferente de productos autóctonos por parte del Consejero de Economía del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 23 de febrero de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la disposición del Gobierno para ceder la titularidad de las llamadas casas de los camineros existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que el mismo pueda hacer uso para viviendas protegidas en alquiler

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la disposición del Gobierno para ceder la titularidad de las llamadas casas de los camineros existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que el mismo pueda hacer uso para viviendas protegidas en alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno al Gobierno de Navarra:

¿Qué disposición tiene el Gobierno Navarra a ceder la titularidad o el uso de las viviendas denominadas "casas camineros" existentes en el Ayuntamiento de Roncal para que dicho Ayuntamiento pueda hacer uso de las mismas destinándolas a vivienda protegida en régimen de alquiler?

Pamplona-Iruña, 17 de febrero de 2009

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la disposición del Servicio Navarro de Empleo para que personas que desarrollan funciones de voluntariado social, fuera del mercado laboral, puedan acceder a cursos de formación impartidos por dicho Servicio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la disposición del Servicio Navarro de Empleo para que personas que desarrollan funciones de voluntariado social, fuera del mercado laboral, puedan acceder a cursos de formación impartidos por dicho Servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por el Excmo. Consejero de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra:

¿Qué disposición tiene el Servicio Navarro de Empleo para que personas, fuera del mercado laboral pero que desarrollan funciones de voluntariado social, puedan acceder a cursos de forma-

ción que imparte dicho SNE?

Pamplona-Iruña, 17 de ebrero de 2009

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los camineros

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los camineros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia Justicia e Interior.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en la Comisión de Presidencia Justicia e Interior por el Excmo. Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Pregunta sobre la puesta a disposición del Ayuntamiento de Alsasua de las llamadas casas de los camineros.

¿Cuál es la razón por la que no se ponen a disposición del Ayuntamiento de Alsasua las llamadas casas de los camineros para el traslado del albergue de transeúntes?

Pamplona-Iruña, 17 febrero de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de

manera oral en la Comisión de Asuntos Sociales por la Excm. Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pregunta sobre creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica.

- ¿Cuáles han sido los criterios para elegir a las organizaciones y personas que componen el grupo de trabajo de carácter social?

- ¿Cuál va a ser la periodicidad y los temas que se van a abordar en el referido grupo?

Pamplona-Iruña, 18 febrero de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre si la aplicación del Decreto Foral 119/2008 va a suponer cambio en los Centros de Atención a la Mujer

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si la aplicación del Decreto Foral 119/2008 va a suponer cambio en los Centros de Atención a la Mujer, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral ante el siguiente Pleno de la Cámara, a la Consejera de Salud.

En el Boletín Oficial de Navarra nº 154 de 19 de diciembre se publicó el Decreto Foral 119/2008, por el que se modifica el Decreto Foral 259/1997, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en tocoginecología y en planificación familiar.

Ante esta publicación la pregunta que se plantea es la siguiente:

¿Va a suponer la aplicación del Decreto Foral 119/2008 algún cambio que pudiera afectar las estructuras, personal u objetivos de los Centros de Atención a la mujer?

Pamplona, 19 de febrero de 2009

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre si se está teniendo en cuenta el género y cómo en las medidas anticrisis

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se está teniendo en cuenta el género y cómo en las medidas anticrisis, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de NA-BAI, amparándose en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente pregunta al Excmo. Presidente del Gobierno de Navarra.

El informe el Progreso de las Mujeres en el Mundo se publica cada dos años con el objeto de analizar profundamente los progresos sobre la igualdad de género. El contexto actual de crisis global hace que el informe 2008/2009 de UNIFEM resulte de lo más oportuno, al mostrar las evidencias de los grandes desequilibrios que siguen existiendo en el mundo y la necesidad de apostar por la igualdad de género como estrategia global de cambio de modelo de desarrollo y crecimiento. En un momento en el que los gobiernos están abducidos por la necesidad de dotar de liquidez al sistema y reactivar el crecimiento y desarrollo, el riesgo de retroceder en la igualdad de género es mayor, si no se establecen garantías de que el objetivo de la igualdad está en el centro de la agenda política.

La crisis no puede ser nunca una excusa para aplicar soluciones parciales, es ahora cuando más pasos se han de dar en la consecución de una sociedad igualitaria que respete las necesidades de hombres y mujeres en todas las facetas de la vida y que fomente la corresponsabilidad en la atención y cuidado de la familia.

Aunque es evidente que hay que tomar medidas para incentivar la creación de empleo no podemos inclinar la balanza de la contratación hacia el sexo masculino. Son varias las asociaciones que nos advierten de que la creación de empleo que se busca con el Plan Anticrisis tiene un sesgo de género negativo para las mujeres, ya que en su mayoría se destina a la construcción, sector en el cual el porcentaje de mujeres no alcanza el 10%.

Hemos de estar alerta ante una posible reactivación de modelos patriarcales y sexistas “hombre proveedor-mujer cuidadora” en vez de un modelo igualitario de hombres y mujeres. Hay que proteger por igual el trabajo de hombres y mujeres.

No podemos tampoco pasar por alto el hecho de que de las 33 personas expertas asesoras del Gobierno de Navarra para buscar soluciones a esta crisis solo 3 sean mujeres. Resulta difícil creer que no hay mujeres que puedan estar en este círculo de expertos. Habría que preguntarse si esas 33 personas que están ahí para asesorar al Gobierno tienen formación en materia de género e igualdad de oportunidades, y de que qué modo se va a garantizar una salida a la crisis equitativa para ambos sexos.

Por todo ello este Grupo Parlamentario pregunta al Excmo. Presidente del Gobierno al objeto de que exponga y clarifique si se está teniendo en cuenta el género y cómo en las medidas anticrisis.

Pamplona- Iruñea a 16 de febrero de 2009

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre los daños producidos por la crecida de aguas del río Bidasoa en el proceso de ejecución de las obras previstas en N-121-A

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los daños producidos por la crecida de aguas del río Bidasoa en el proceso de ejecución de las obras previstas en N-121-A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

¿Cuál es la definición y cuantificación de los daños producidos por las inundaciones de los días 11 y 12 de febrero del río Bidasoa en el proceso de ejecución de las obras previstas en la N-121 A?

Cuantificación del retraso que han podido causar las inundaciones en los plazos de ejecución de dicha obra.

Iruñea, 16 e febrero de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el centro o banco de células y tejidos en el Plan Estratégico de Salud

FORMULADA POR ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el centro o banco de células y tejidos en el Plan Estratégico de Salud, formulada por Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF Izquierda Unida de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Salud la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre el Centro de Transfusión Sanguínea realiza un pormenorizado análisis de la situación concluyendo con una serie de recomendaciones.

Considerar la oportunidad de elaborar un Plan sobre células y tejidos conjuntamente con un plan de hemodonación y transfusión de sangre que ofrezca un marco claro de actuación y coordinación a medio y largo plazo, dentro de los planes estratégicos del Departamento de Salud.

Visto el Plan estratégico de salud enviado por el Departamento, no contempla nada al respecto.

¿Cabe entender que no va a realizar ninguna gestión para crear este centro o banco de células y tejidos y ser un referente en los temas esenciales para la salud, la investigación y el desarrollo

tecnológico sanitario, tal y como recomienda el informe de Comptos?

Pamplona, 19 de febrero de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre los centros de atención a la mujer

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los centros de atención a la mujer, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF Izquierda Unida de Navarra, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Salud la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Nos ha llegado una información que deseamos contrastar con el Departamento de Salud.

El centro de atención a la mujer de Ermitagaña, situado en el recinto hospitalario de Hospital Navarra aparentemente, no tiene una gran actividad, mientras que en otros centros no se da abasto en atender la demanda de mujeres.

Se desea conocer:

¿Cuáles son las razones de esta descompensación entre los centros?

¿Cuál es la plantilla de personal que atiende a mujeres de este centro?

¿Cuántas mujeres se han visitado en los dos últimos años en este centro?

Pamplona, 19 de febrero de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre partidas presupuestarias del año 2009 del Departamento de Salud que han sufrido alguna modificación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre partidas presupuestarias del año 2009 del Departamento de Salud que han sufrido alguna modificación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF Izquierda Unida de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta al Departamento de Salud las siguientes preguntas para su contestación por escrito, con el objetivo de aclarar por qué han sufrido una modificación tan importante y a qué se dedican ciertas partidas del presupuesto 2009.

– Programa 541 Asistencia Especializada retribución de altos cargos 298.175 euros. ¿Cuál es el

fin de este incremento y que responsabilidad tienen estos altos cargos?

– Programa 541 Ambulatorios Retribución de altos cargos, ¿Cuántos son? 494.639.

– Retribución del personal contratado temporal para reducción de listas de espera, sorprende que existan listas en ambulatorios. 1.472.608. ¿cuántas personas se han contratado o piensa contratarse?

– Complemento por realización de guardias 5.909.403 ¿Supone esta partida pago aparte de la horas extra para quien las realiza?

– Programa 543 de Hospital Virgen del Camino. Aclaración de las siguientes partidas y número de personas que se estima van a beneficiarse de las mismas:

– Retribuciones totales fijas de funcionarios, el incremento de partida es importante 57.679.120.

– Retribución de personal contratado temporal para reducir lista espera 1.659.390.

– Programa 545 Área de salud de Tudela, Retribución personal contratado temporal para reducir listas de espera 854.118.

– Centros de salud del área de Tudela. Retribución personal contratado para reducir listas de espera 413.029. ¿Cuántos contratos se piensa realizar?

Pamplona, 19 de febrero de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el uso y seguridad de las glorietas construidas en la N-133

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª VÁZQUEZ ROYO

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el uso y seguridad de las glorietas construidas en la N-133, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de febrero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.ª Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo

186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones:

Exposición de motivos

En pasadas fechas hemos tenido conocimiento de la puesta en servicio de un nuevo enlace con entrada y salida en la AP-15, a la altura de Valtierra y con dirección a Zaragoza.

Dentro del mismo proyecto y con el fin de regular los accesos a la autopista, se han construido dos glorietas cerradas en la N-113, entre Castejón y el cruce de los Abetos.

Texto de la pregunta

¿Considera el Departamento de Obras Públicas que las glorietas construidas en la N-113 están dotadas de la señalización, iluminación y medidas de protección suficientes que permitan un uso adecuado y seguro?

Pamplona, 19 de febrero de 2009

El Parlamentario Foral: José M.ª Vázquez Royo

Pregunta sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña

MODIFICACIÓN DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Modificar la pregunta sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra

el número 7 de 9 de febrero de 2009, en el sentido de que la misma sea respondida por el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de febrero de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la no realización de la Evaluación de Impacto Ambiental en el proyecto de la nueva cárcel

MODIFICACIÓN DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Modificar la pregunta sobre la no realización de la Evaluación de Impacto Ambiental en el proyecto de la nueva cárcel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número

8 de 10 de febrero de 2009, en el sentido de que la misma sea respondida por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de febrero de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra, de 23 de febrero de 2009, sobre tramitación de los escritos de petición ante el Parlamento de Navarra

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra sobre tramitación de los escritos de petición ante el Parlamento de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 13 de 25 de febrero de 2009, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el título de la Resolución, donde dice: "Resolución de la Presidencia del Parlamento de

Navarra", debe decir: "Resolución de la Presidencia del Parlamento de Navarra, de 23 de febrero de 2009."

Al final del texto se debe añadir la firma, con el siguiente texto: "Pamplona, 23 de febrero de 2009. La Presidenta: Elena Torres Miranda"

Pamplona, 25 de febrero de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda